

INMOBILIARIA SOCRU S.A.

INFORME QUE EL GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SOCRU S.A. PRESENTA A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

Cumplo con el mandato de la ley y de los Estatutos de nuestra Empresa al presentar a ustedes el informe sobre las actividades y resultados de la gestión realizada durante el año 2008.

I. ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO

El hecho destacado del año en lo que a política se refiere fue la aprobación por parte del pueblo ecuatoriano de una nueva Constitución, cuyo modelo se ajusta a los enunciados del socialismo de siglo XXI pregonado por el Presidente Correa. La incidencia de la misma, sobre los negocios y el funcionamiento de la nación se empezarán a sentir a partir del año 2009.

En cuanto al entorno económico, el año 2008 se puede destacar por una gran liquidez proveniente de los altos ingresos del petróleo hacia el estado, y del estado hacia los ciudadanos a través de un altísimo gasto público característico del socialismo. Esto incentivó el consumo interno y por ende el PIB creció alrededor del 6%. Sin embargo, el estado no ahorró para épocas de recesión y esta llegó, antes de lo previsto el último trimestre del año, de una crisis mundial sin precedentes.

La inflación se acercó al 9% debido al alza de los commodities a nivel mundial y agravado por el incremento de la oferta monetaria en el país.

Para el 2009 se espera una caída de la inflación por la recesión mundial pero también una caída del crecimiento a alrededor del 2%.

II. DESARROLLO EMPRESARIAL

Las actividades de la Empresa se desarrollaron bajo normas de control adecuadas y acordes con los avances y cambios de la situación del país.

Los ingresos por arriendos ascienden a USD\$25.000. Por otra parte los ingresos por dividendos suman \$47.605,83 un incremento del 35% que se da principalmente por los dividendos de Soguar S.A. Los dividendos están distribuidos de la siguiente manera: \$27.896,76 de Cerveceria Andina, \$10.689 de Soguar S.A., \$2.375 de La Favorita y \$6.247,37 de Schullo.

Los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2008 cumplen con todas las normas previstas en la Ley y han sido revisados por el Comisario Principal, cuya opinión consta en el Informe por él presentado.

